

Jueves, 20 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Acuerdo provisional de implantación y aprobación Ordenanzas.

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30-04-2021, acuerdo provisional de implantación y aprobación de las siguientes Ordenanzas:

- * ORDENANZA REGULADORA DEL VELATORIO MUNICIPAL
- * ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y CIRCULACION ANIMALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por cualquier interesado/a.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevarán a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cerezo, 17 de mayo de 2021
Jose Antonio González Rodríguez
ALCALDE

